

PRINCIPIOS ORZAMENTARIOS

UNIDAD	Todos los gastos e ingresos se incluyen e el presupuesto
ANUALIDAD	Los presupuestos deben aprobarse de forma anual.
NIVELACIÓN	El presupuesto de la corporación debe presentarse sin déficit inicial, nivelado en sus estados de gastos e ingresos.
NO AFECTACIÓN	Todos los ingresos deberán, como norma general, de ser dedicados a financiar de forma global e indistintamente los gastos municipales, sin que ningún gasto tenga prioridad

APROBACIÓN PRESUPUESTO (168 E SS TRLRFL E 18 E SS RD 500/90)

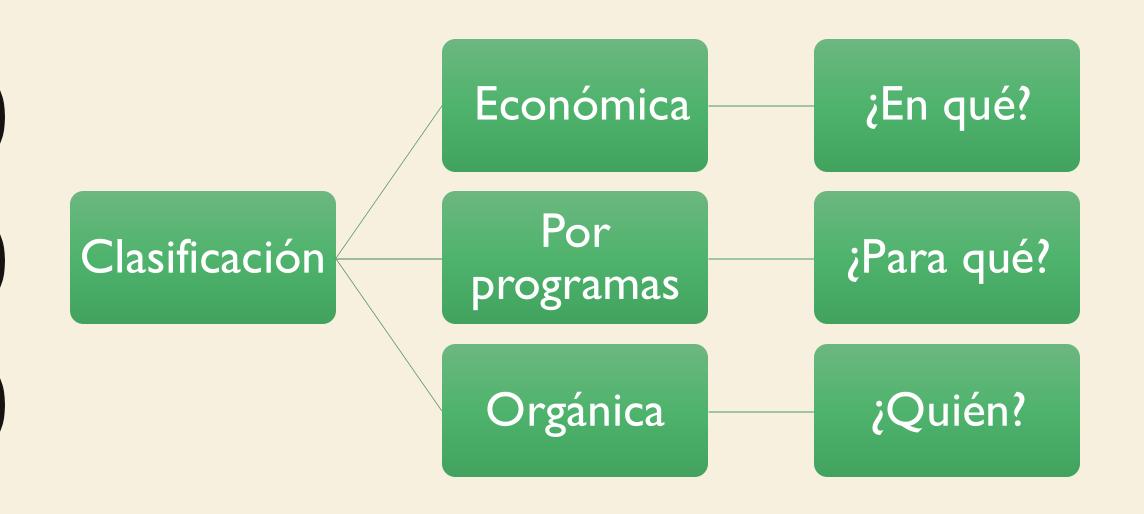
- Incoación por el Presidente
- Informe Intervención
- Dictamen Comisión Informativa
 - Aprobación inicial Pleno
 - Publicación BOP

APROBACIÓN ORZAMENTO

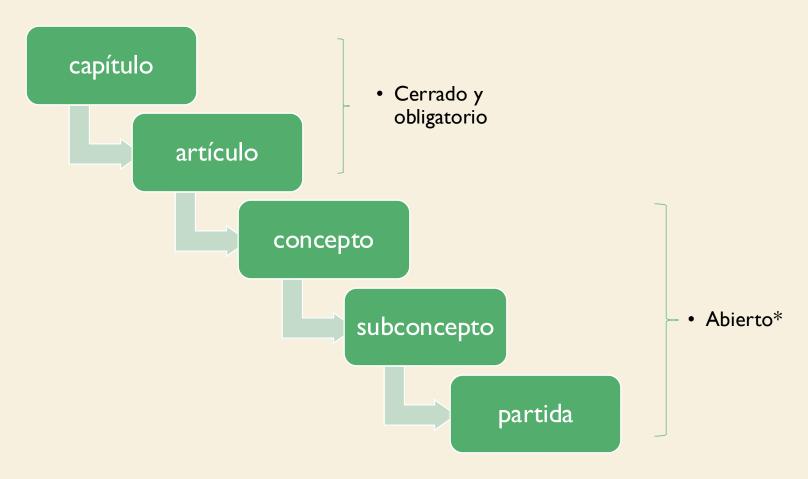
- Reclamaciones
- Resolución reclamaciones
 - Aprobación definitiva Pleno
 - Publicación BOP (entrada en vigor)
 - Comunicación a las AAPP



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

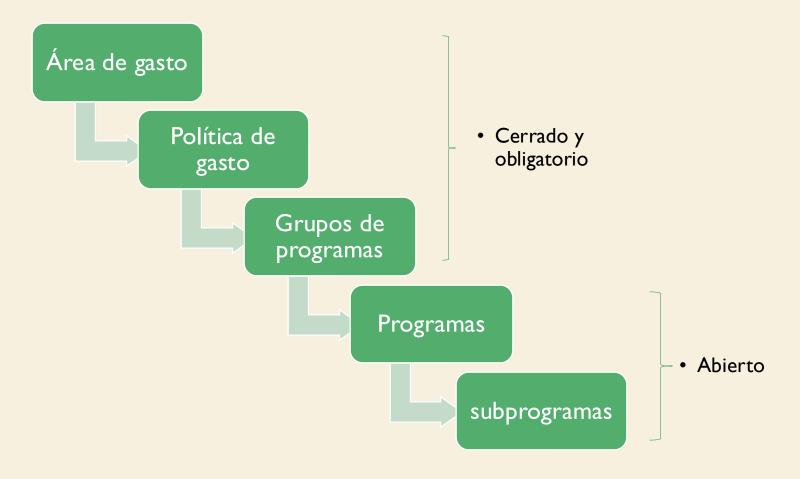


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



*algún conceptos e subconceptos son obrigatorios

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS

capítulo	denominación	Ingresos destacados
T	Impuestos directos	IBI, IAE, IVTM, IIVTNU
2	Impuestos indirectos	ICIO
3	Tasas, precios públicos y otros	AYUDA DOMICILIO
4	Transferencias corrientes	PTE, subvencións gasto corrente
5	Ingresos patrimoniales	Rendas, intereses de depósitos
6	Enajenación inversiones reales	Venta PMS
7	Transferencias de capital	Subvenciones para inversiones
8	Activos financieros	*Remanente de tesorería
9	Pasivos financieros	Operaciones de crédito

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS GASTOS

Área de gasto	denominación
I	Servicios Públicos Básicos
2	Actuaciones de protección y promoción social
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
4	Actuaciones de carácter económico
9	Actuaciones de carácter general
0	Deuda pública

ÁREA DE GASTO 2-ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Política de gasto 23- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

• 23 l Asistencia social primaria

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA GASTOS

capítulo	denominación	Gastos destacados
I	Gastos de personal	Nóminas, SS, formación
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	Servicios y suministros, dietas, indemnizaciones
3	Gastos financieros	Intereses de deuda
4	Transferencias corrientes	Bolsas, subvenciones para gastos corrientes
5	Fondo de Contingencia	
6	Inversiones reales	Obras, suministro de bienes inventariables
7	Transferencias de capital	Subvenciones para inversiones
8	Activos financieros	Adquisición activos financieros
9	Pasivos financieros	Amortización de préstamos

APLICACIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

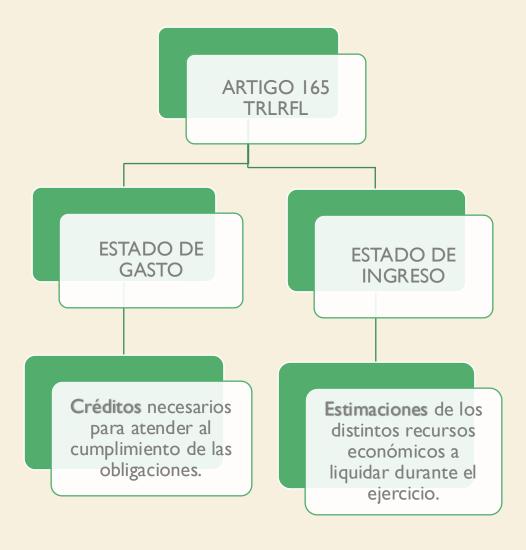
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA = conjunción das clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, y en su caso clasificación orgánica.
- CRÉDITO PRESUPUESTARIO = expresión cifrada da aplicación presupuestaria.
 - Crédito Inicial: cuantía asignada a la aplicación presupuestaria
 - Crédito Definitivo: crédito inicial aumentado o disminuido como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.

VINCULACIÓN XURÍDICA DOS CRÉDITOS

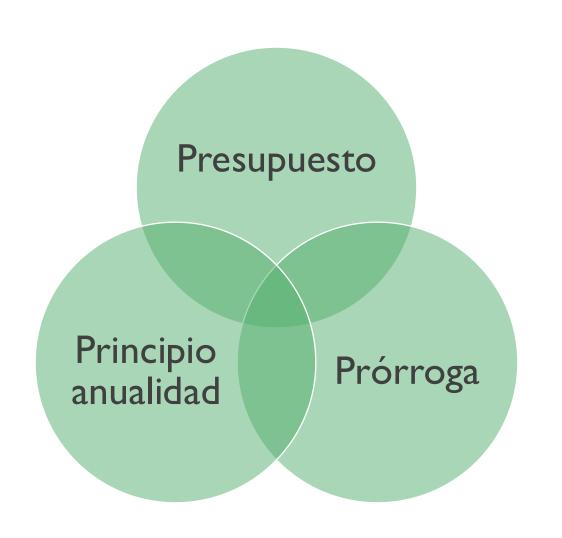
• La limitación cuantitativa del crédito se verifica al nivel en que se establezca la vinculación jurídica de los créditos.



ESTADO DE GASTOS E INGRESOS



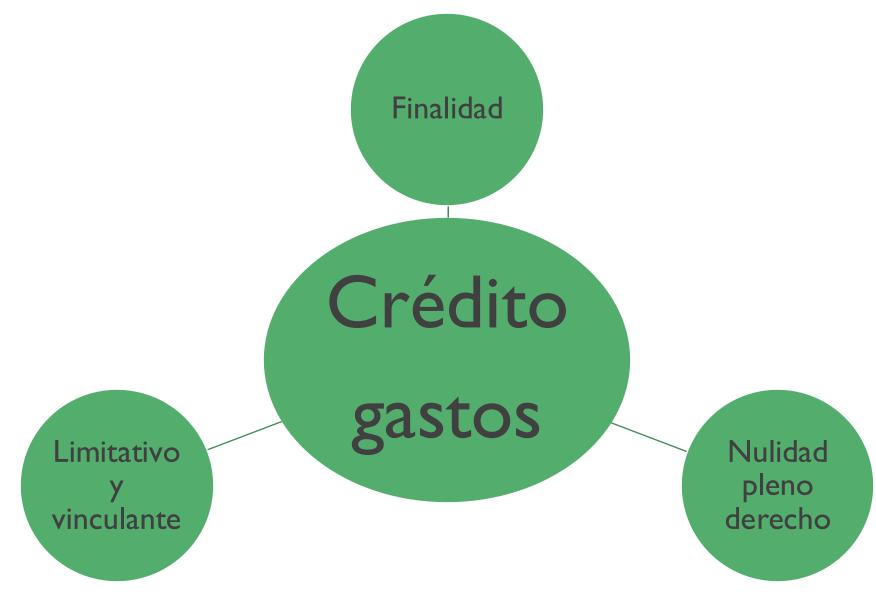
PRÓRROGA PRESUPUESTARIA



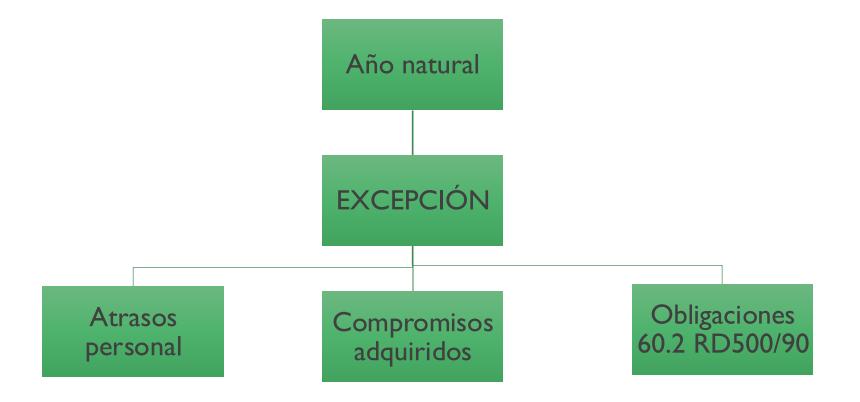


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

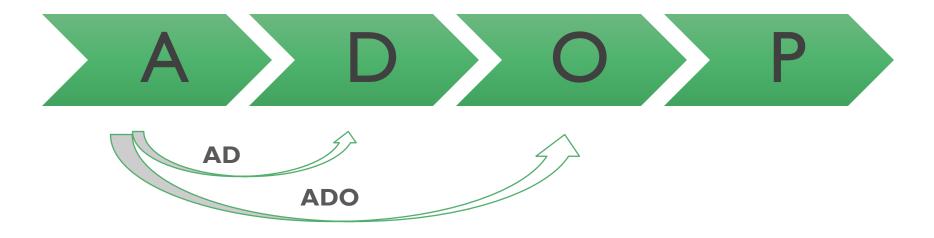
CRÉDITO PRESUPUESTARIO DE GASTOS



CRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS



EJECUCIÓN GASTOS FASES



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GASTOS ESPECIALIDADES SUBVENCIONES

MONETARIAS	NO MONETARIAS
Trascendencia ec-fin desde que se tiene constancia de que se cumplieron las condiciones de la percepción	Pueden ser entregas de activos
 Para el caso de las transferencias, el reconocimiento de la obligación se da con el vencimiento del plazo de pago 	Tienen trascendencia ec- fina pero no presupuestaria
Trascendencia presupuestaria	

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS INGRESOS

CAPÍTULOS 4 y 7:

SUBVENCIÓN

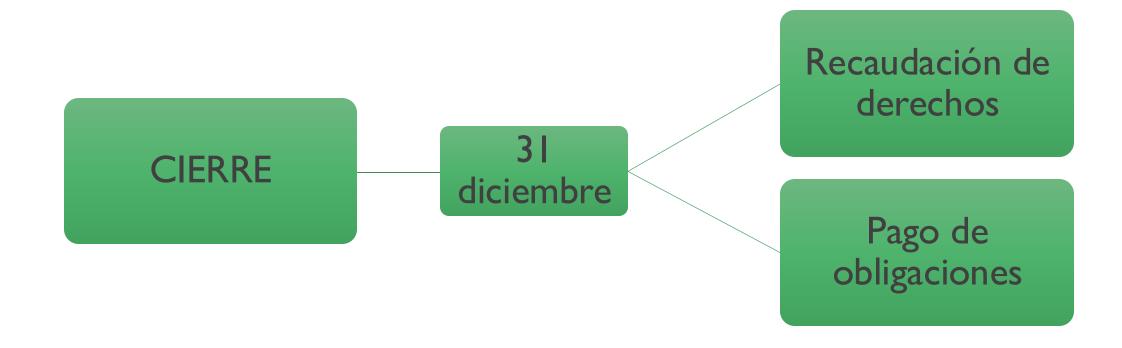
• Entrega de dinero o bienes sin contrapartida destinándose a un fin específico con la obligación de cumplir condiciones y requisitos

TRANSFERENCIA

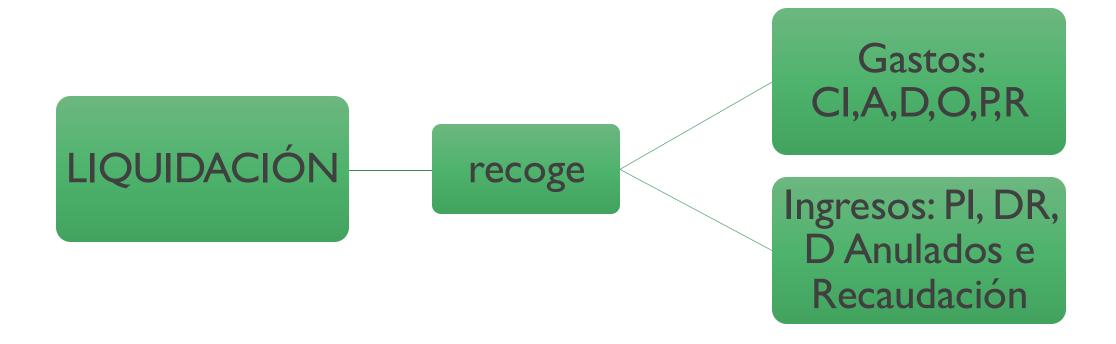
• Entrega de dinero o bienes sin contrapartida destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DO ORZAMENTO



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



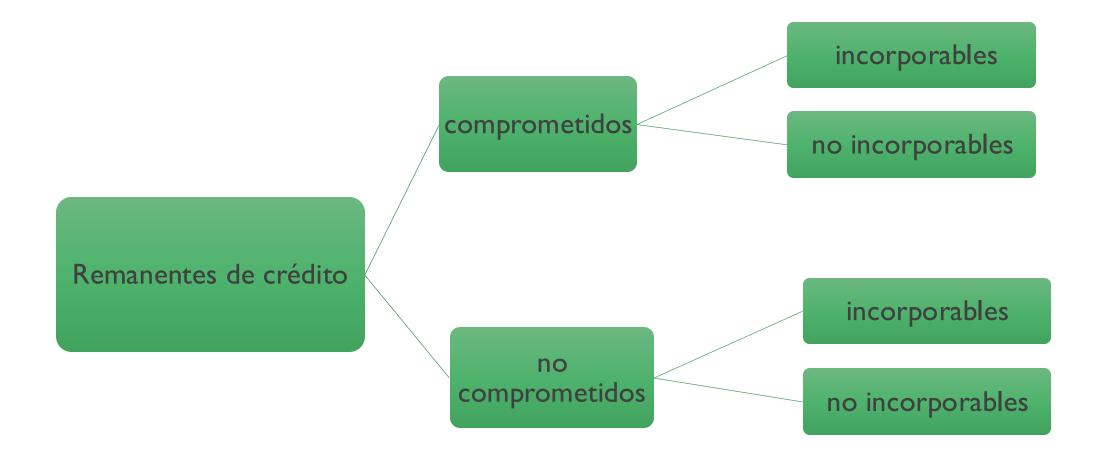
REMANENTES DE CRÉDITO



De saldos de De saldos de disposiciones autorizaciones

De saldos de créditos

REMANENTES DE CRÉDITO



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

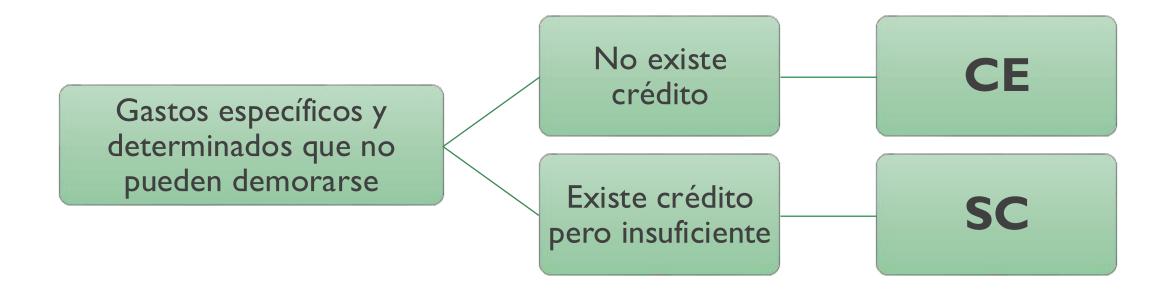
MODIFICACIÓNS ORZAMENTARIAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

- I. Crédito extraordinario y Suplemento de crédito
- 2. Ampliación de crédito
- 3. Transferencia de crédito
- 4. Generación de crédito
- 5. Incorporación de remanente
- 6. Bajas o anulaciones

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA



ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA



G ➤ I → necesidade



ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Cálculo:

Capítulos I a 7 de ingresos

Capítulos I a 7 de gastos+/- Axustes